

PARRAL, Mayo 13 de 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 3.- La invitación ofrecida por correo electrónico a las Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Planificación, a participar del seminario "1° CONGRESO INTERREGIONAL DE ANALISIS Y EVALUACION DE AVANCES Y DESAFIOS DEL PROCESO DE RECONSTRUCCION".

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, el Encargado de Vivienda de la Municipalidad de Parral, asistirán al Seminario "1° CONGRESO INTERREGIONAL DE ANALISIS Y EVALUACION DE AVANCES Y DESAFIOS DEL PROCESO DE RECONSTRUCCION", a realizarse en Colbún, los días 17 al 19 de Mayo del 2011

2.- **QUE**, el costo de inscripción al citado Seminario por participante es de \$ 60.000 (sesenta mil pesos), y que deben cancelarse en efectivo al momento de la Acreditación de los participantes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) cupos en la actividad de capacitación denominada "1° CONGRESO INTERREGIONAL DE ANALISIS Y EVALUACION DE AVANCES Y DESAFIOS DEL PROCESO DE RECONSTRUCCION", a realizarse en Colbún, los días 17 al 19 de Mayo del 2011, para el funcionario:

- Patricio Faúndez Nader , Contrata G° 12

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario **Patricio Faúndez Nader**, por la suma de sesenta mil pesos (\$60.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (2)
- Finanzas (2).